

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6421 *DINERAHORRO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA
DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 16 horas del día 13 de mayo de 2009, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria el día 14 de mayo de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2008, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2008.

Tercero.- Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2008, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Tronchoni García.

ID: A090021130-1